

Àrea:
Oficina Municipal de Tributos OMT

Document:
OMT17I026S

Unitat:
OMT (general)

Expedient:
OMT/2023/26

Data:
17-10-2023 11:24

Codi de Verificació:

4T5P230Y4E6N1Y3W0PEP

Assumpte: 2 18-2023 SERVICIOS POSTALES - INFO JUSTIFICATIVO NECESIDAD E IDONEIDAD

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 18/2023

TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Prestación de los servicios postales a la Oficina Municipal de Tributos (OMT) del Ayuntamiento de Calvià.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Consejo Rector de la OMT

JLG

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

La Oficina Municipal de Tributos (OMT) del Ayuntamiento de Calvià tiene la necesidad de contratar la prestación de los servicios postales para poder garantizar la remisión de la correspondencia de esta Administración. La notificación es un elemento imprescindible para la efectividad de los actos administrativos derivados de los procedimientos de Gestión, Inspección y Recaudación de la OMT.

Debido a las acciones llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2023, las notificaciones derivadas de embargos, señalamiento de bienes y otras acciones recaudatorias han agotado el crédito de la adhesión de la OMT a los contratos municipales 2022187 (servicio postal con destino universal) y 2022119 (servicio complementario del servicio de notificadores), todavía vigentes. Por ello, la OMT necesita licitar un contrato propio.

La realización del contrato requiere de cierta especialización por parte del prestador, sobre todo debido al desarrollo informático de los sistemas actuales de control del servicio postal y de notificaciones (sistemas de geolocalización, codificación en códigos de barra, SICER). La OMT no cuenta con personal suficiente ni medios materiales para poder llevar a cabo el servicio, por lo que la opción técnica más adecuada es la contratación externa del servicio.

Calvià, a fecha de la firma electrònica

La Directora de la Oficina Municipal de Tributos

María Boyeras Font